



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA**

**RESOLUCIÓN No. 2026186000039615
DEL 22 DE MAYO DE 2026**

Por la cual se ordena la Apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 046-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026”.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Resolución de Delegación No. 4323 del 23 de junio del 2022 “por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional”, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, modificada parcialmente por la resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el MDN-EJC-CENAC TELEMATICA está interesado en la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026”.

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 10.000 S.M.M.L.V.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

Que el Presupuesto establecido para adelantar el presente proceso de contratación asciende a la suma de El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026" es por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$2.218.741.217,91,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13926 del 24 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

PLAN DEMOCRACIA

Teniendo en cuenta De acuerdo a la Resolución No. 001610 de fecha 23 de febrero del 2026, la cual modifica el anexo del Decreto 1477 de 2025 "por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, detallando las apropiaciones y se definen los gastos" el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional, mediante oficio No. 2-2026-017337 del 2 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definiendo la aprobación y modificación de presupuesto: "En las tres fuerzas los recursos serán para realizar el traslado de tropas vía terrestre, marítima y fluvial y aérea, así como la vigilancia de los puestos de control, reacción inmediata que garantice la seguridad los comicios del 2026 en las jornadas de elección de Cámara y Senado y Presidencias primera y segunda vuelta", de acuerdo al plan democracia 2026 asignaron un presupuesto para los rubros PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) y MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

DEPENDENCIA	RUBRO	SUBPROGRAMA	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD IDEAL (BRUTA)	ESCENARIO REAL
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	ESTAÑO	Gramo (g)	70.000,00	59.500.000,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	LAMINA NIQUEL BA-3791	Gramo (g)	1.059.168,00	634.441.632,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA	Decimetro (dm*2)	923.562,00	339.870.816,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	ELECTRODOS DE COBRE	Unidad	700,00	192.328.495,00
BAMCE	A-02-02-01-004-006	PRODUCCION DE BATERIAS	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41	Metro (m)	35.747,00	269.210.657,00

PRESUPUESTO TOTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$1.720.897.651,36
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAMCE	\$497.843.566,55
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$2.218.741.217,91,00

El presupuesto anteriormente mencionado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$494.756.708,36
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAMCE	\$228.632.909,55
VALOR TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO				\$723.389.617,91



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

PRESUPUESTO PLAN DEMOCRACIA

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÍTEM	VALOR	TOTAL
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Estaño	\$59.500.000,00	\$1.226.140.943,00
			LAMINA NIQUEL BA-3791	\$634.441.632,00	
			VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA	\$339.870.816,00	
			ELECTRODOS DE COBRE	\$192.328.495,00	
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41	\$269.210.657,00	\$269.210.657,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO PLAN DEMOCRACIA					\$1.495.351.600,00

los principios generales del Derecho y a las reglas de interpretación de la contratación, contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, en especial, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026"**.

Por ende, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución del mismo, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, Artículo 2° "de las modalidades de licitación", parágrafo 1° Licitación Pública; que establece: "...La escogencia del contratista se efectuara por regla general a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2°, 3° y 4° del presente artículo... y en concordancia con el procedimiento establecido en la Subsección 1 de la Sección 1 MODALIDADES DE LICITACIÓN, artículo 2.2.1.2.1.1.1., y siguiente del Decreto 1082 de 2015.

Que el Presupuesto establecido para adelantar el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$2.218.875.386,71,00)**, de acuerdo con lo anterior, jurídicamente se concluye que el procedimiento para la licitación del Contratista se deberá efectuar mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026"**, De acuerdo con esto, es importante resaltar el concepto de LICITACION PÚBLICA y PLIEGO DE CONDICIONES, establecido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Consejero ponente: MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, 19 de Julio de 2001, radicado numero 11001-03-26-000-1996-3771-01(12037).

"... La licitación pública, como lo señala la norma precitada, es un procedimiento de formación del contrato, que tiene por objeto la licitación del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público,



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

que se persiguen con la contratación estatal. "Consiste en una invitación a los interesados para que, sujetándose a las bases preparadas (pliego de condiciones), formulen propuestas, de las cuales la administración selecciona y acepta la más ventajosa (adjudicación)"

"Marienhoffg precisa que la razón de ser de la licitación pública debe analizarse desde dos aspectos: con relación al Estado y con relación a los administrados. En cuanto al primero, explica, *"la 'ratio iuris' no es otra que conseguir que el contrato se realice de modo tal que la Administración Pública tenga las mayores posibilidades de acierto en la operación, en lo que respecta, por un lado, al 'cumplimiento' del contrato (calidad de la prestación, ya se trate de entrega de cosas o de la realización de servicios o trabajos; ejecución del contrato en el tiempo estipulado; etc) y, por otro lado, lograr todo eso en las mejores condiciones económicas."* Y en relación con los administrados afirma: *"con el procedimiento de la licitación también se busca una garantía para los particulares o administrados honestos que desean contratar con el Estado. En este orden de ideas la 'igualdad' entre los administrados en sus relaciones con la Administración Pública, evitando de parte de ésta favoritismos en beneficio de unos y en perjuicio de otros; tratase de evitar improcedentes tratos preferenciales o injustos."*

Son por tanto elementos fundamentales del proceso licitatorio: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones.

La libre concurrencia permite el acceso al proceso licitatorio de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a licitar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente.

La igualdad de los licitadores, presupuesto fundamental que garantiza la licitación objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso licitatorio, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes.

En efecto, el pliego de condiciones está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento licitatorio de licitación del contratista y delimita el contenido y alcance del contrato. Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino también en la de ejecución y en la fase final del contrato. Si el proceso licitatorio resulta fundamental para la efectividad del principio de transparencia y del deber de licitación objetiva del contratista, el pliego determina, desde el comienzo, las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas, a que se someterá el correspondiente contrato.

Los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato. En palabras de Dromi, el pliego de condiciones es *"el conjunto de cláusulas formuladas unilateralmente por el licitante que especifican el suministro, obra o servicio que se licita (objeto); las pautas que regirán el contrato a celebrarse; los derechos y obligaciones de oferentes y co - contratante (relación jurídica) y el mecanismo procedimental a seguir en la preparación y ejecución del contrato (procedimiento)."*

En cuanto a la elaboración del pliego, la Sala ha precisado que la entidad licitante tiene a cuenta suya la carga de



claridad y precisión dispuesta, entre otras normas legales, en el artículo 24, numeral 5, literales b, c y e de la Ley 80 de 1993, ya referido, que garantiza la licitación transparente y objetiva del contratista.

Los interesados en participar deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica, financiera y jurídica que se relacionan a continuación:

REQUISITOS DE CONTENIDO JURIDICO:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formulario)
2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE COMO PERSONA JURÍDICA PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO.
3. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el 10% del valor total de la oferta presentada.
4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (Constancia, soporte de pago de los últimos seis (06) meses al cierre del proceso).
5. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.)
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.)
7. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). ACTUALIZADO ORIGINAL (TAMBIÉN HARÁ PARTE DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA).
8. CONSULTA CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (Formulario).
10. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad" (Formulario).
11. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO (Formulario).
12. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Formulario).
13. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Formulario)
14. CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, (ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150%(cuando el apoderado sea abogado).
15. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC).
16. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE DE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS. (Formulario).
17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
18. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
19. ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.
20. FORMATO "AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018." Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario y será firmado por el proponente o apoderado.
21. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – LEY 1918 DE 2018.



REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
2. ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SE UTILIZA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES
3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA
4. FACTOR DE PONDERACIÓN TÉCNICA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD.
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: LEY 816 DE 2003
6. FORMATO CLAUSULA DE CATALOGACION OTAN (CONTRATISTA-CUANDO APLIQUE)

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
2. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
3. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: (cuando aplique)
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA
5. DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
6. VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
7. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA
8. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.
9. INDICADORES FINANCIEROS.
10. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA.
11. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Ante lo expuesto, y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, se atenderán con rigor los parámetros normativos de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Finalmente se estipula que el contrato que se derive del presente proceso por LICITACIÓN PÚBLICA, será un Contrato de COMPRAVENTA.

Se precisa que el presente proceso de selección, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Teniendo en cuenta que no existe un Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente relacionado con el objeto del proceso, por esta razón se establece esta necesidad que debe ser subsanada a través del proceso de Licitación Pública.

Lo anterior se realizará a través de la plataforma del SECOP II, por lo tanto, se debe seguir las instrucciones que se imparten para la elaboración de la propuesta, así como la indicada en la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>).



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., "Convocatorias limitada a Mipymes" el presente proceso de contratación **NO será** susceptible de limitar a MIPYMES.

Que de acuerdo al cronograma del proceso, se recibió una (01) observación al proyecto de pliego de condiciones a través de la plataforma del SECOPII, las cual fue resuelta a través del formulario de preguntas y respuestas No. 001.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el MDN-EJC-CENACTELEMATICA ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOPII el cual podrá ser consultados por todos los interesados en participar en el presente proceso.

Que los datos del ANEXO 1 contenido en el pliego de condiciones se relacionan mediante el siguiente cuadro así:

ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO"

DATOS DEL PROCESO	
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026".
PRESUPUESTO ASIGNADO:	El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026" es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$2.218.741.217,91,00), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13926 del 24 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: <u>PLAN DEMOCRACIA</u> Teniendo en cuenta De acuerdo a la Resolución No. 001610 de fecha 23 de febrero del 2026, la cual modifica el anexo del Decreto 1477 de 2025 "por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, detallando las apropiaciones y se definen los gastos" el Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional, mediante oficio No. 2-2026-017337 del 2 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definiendo la aprobación y modificación de presupuesto: "En las tres fuerzas los recursos serán para realizar el traslado de tropas vía terrestre, marítima y fluvial y aérea, así como la vigilancia de los puestos de control, reacción inmediata que garantice la seguridad los comicios del 2026 en las jornadas de elección de Cámara y Senado y Presidencias primera y segunda vuelta", de acuerdo al plan democracia 2026 asignaron un presupuesto para los rubros PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) y MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

DEPENDENCIA	RUBRO	SUBPROGRAMA	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD IDEAL (BRUTA)	ESCENARIO REAL
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	ESTAÑO	Gramo (g)	70.000,00	59.500.000,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	LAMINA NIQUEL BA-3791	Gramo (g)	1.059.168,00	634.441.632,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA	Decimetro (dm*2)	923.562,00	339.870.816,00
BAMCE	A-02-02-01-004-002	PRODUCCION DE BATERIAS	ELECTRODOS DE COBRE	Unidad	700,00	192.328.495,00
BAMCE	A-02-02-01-004-006	PRODUCCION DE BATERIAS	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41	Metro (m)	35.747,00	269.210.657,00

PRESUPUESTO TOTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$1.720.897.651,36
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAMCE	\$497.843.566,55
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$2.218.741.217,91,00

El presupuesto anteriormente mencionado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$494.756.708,36
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAMCE	\$228.632.909,55
VALOR TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO				\$723.389.617,91

PRESUPUESTO PLAN DEMOCRACIA

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÍTEM	VALOR	TOTAL
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Estaño	\$59.500.000,00	\$1.226.140.943,00
			LAMINA NIQUEL BA-3791	\$634.441.632,00	
			VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA	\$339.870.816,00	
			ELECTRODOS DE COBRE	\$192.328.495,00	
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41	\$269.210.657,00	\$269.210.657,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO PLAN DEMOCRACIA					\$1.495.351.600,00

PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL El presupuesto oficial total para el proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026", es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$2.218.673.238,38) incluido IVA.
----------------------------	---

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Una vez establecidos los precios de referencia, a continuación, se proyecta la cantidad mínima a adquirir, la cual se determinó de acuerdo al presupuesto asignado por rubro presupuestal:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
1	Estaño Sn: 99.3% Cu: 0.7% Diámetro: 1,0 mm Libre de PB	GRAMOS	892,50	52.090	46.490.325,00
2	LAMINA NIQUEL BA-3791	GRAMOS	678,30	247.952	168.185.841,60
3	VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA DE 1/4 PARA CONECTORES	CENTIMETROS	390,00	214.653	83.714.670,00
4	PINZA CORTAFRIOS de corte diagonal 5 PULGADAS Fabricadas en acero al cromo vanadio, Mangos de PVC. Aíslan hasta 1,000 Volts. Acabado niquelado gris resistente a la corrosión Cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos Exceden la norma: ASME B107.11	UNIDAD	228.480,00	478	109.213.440,00
5	TIJERAS INDUSTRIALES De patrón recto de 8" - 205 mm TIJERAS PARA CORTE LATERAL IZQUIERDO, PARA LAMINA Y CABLE	UNIDAD	226.100,00	2	452.200,00
6	BISTURÍ INDUSTRIAL DE 6 PULGADAS Mango contorneado con estriado anti-deslizante, Resiste 20kg / 50lb de fuerza al cortar Compartimiento para almacenamiento de hojas en el mango Cuchillas fabricadas en acero SK4 Cuchillas de repuesto para cutter , 20 piezas	UNIDAD	154.700,00	5	773.500,00
7	ELECTRODOS DE COBRE Forma de la punta excéntrica Diámetro de la punta parte gruesa 6.4516 mm Longitud total del electrodo 10 cm Material oxido de aluminio y cobre 0,15% Conductividad 92%.	UNIDAD	314.160,00	13	4.084.080,00
8	PIN DESGASIFICADOR BATERIA RECARGABLE, de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 02 Pin desgaseificador (medidas en milímetros)	UNIDAD	37.485,00	606	22.715.910,00
9	PIN CONEXIÓN CON TUERCA TR2018-C de ET No. JEMPP-CEDE6 - ET - 031 / COM - 01 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 02 Pin conexión con tuerca - Imagen No.2 Pin conexión con tuerca (medidas en milímetros).	UNIDAD	25.351,77	714	18.101.163,78
10	RESORTE PARA PIN DESGASIFICADOR, de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 05 Resorte para pin desgaseificador (medidas en milímetros)	UNIDAD	41.650,00	606	25.239.900,00
11	RETENEDOR DEL PIN DESGASIFICADOR, de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL	UNIDAD	8.687,00	606	5.264.322,00



	3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 04 Retenedor pin desgastador (medidas en milímetros)				
12	INSERTO PIN CONTROL MM2018CO de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 01 Medidas Inserto Pin Control (medidas en milímetros)	UNIDAD	7.735,00	606	4.687.410,00
13	TORNILLO HEMBRA PARA INSERTO MM2018-CO de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 09 Tornillo hembra para inserto (medidas en milímetros)	UNIDAD	4.400,00	501	2.204.400,00
14	TORNILLO MACHO PARA CONECTOR MM2018-CO, de acuerdo a ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 11 Conector - Imagen No. 3 Tornillo macho para conector (medidas en milímetros)	UNIDAD	3.510,07	500	1.755.035,00
15	TORNILLO DE SUJECION ELECTRODOS	UNIDAD	12.495,00	150	1.874.250,00
VALOR TOTAL					\$494.756.447,38
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$494.756.708,36
SOBRANTE					\$260,98
RUBRO: A-02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS					
16	CIRCUITO CARGA Y DESCARGA TR2018	UNIDAD	113.050,00	351	39.680.550,00
17	CONECTOR DE CARGA MM2018-CO SEGÚN PERIFÉRICOS BATERÍA RECARGABLE de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 11 Conector - Imagen No.1 Imagen de referencia 1 - Imagen No.2 Pin de conexión (medidas en milímetros)	UNIDAD	184.450,00	220	40.579.000,00
18	PULSADOR BOTON PLANO BATERIA RECARGABLE de ET No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRCOM-BAMCE-ET-032/COM-1- NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No.10 Pulsador botón plano - Dimensiones: 12 mm x 12 mm - Imagen No. 1 Vista Superior y Posterior Pulsador - Imagen No. 2 Vista Lateral Pulsador	UNIDAD	12.019,00	600	7.211.400,00
19	VOLTIMETRO DIGITAL Con dos cables ROJO, NEGRO- CON TORNILLOS GOLOSOS PARA INSTALACION Dimensiones (largo x ancho x alto), equivalentes a 22.5 +/-0.5 mm x 10.5 +/-0.5mm x 9.2 +/-0.5 mm. X largo de agujero montaje 30 mm	UNIDAD	36.890,00	709	26.155.010,00
20	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41 Hilos de alambre de cobre de 0,16 mm Resistencia a altas temperaturas +200 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.806,00	11.000	96.866.000,00

21	CABLE ROJO ESTAÑADO SILICONADO AWG 22 7 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	7.735,00	100	773.500,00
22	CABLE NEGRO ESTAÑADO SILICONADO AWG 22 7 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.044,00	101	812.444,00
23	CABLE VERDE 22AWG GTP 75°C 60VDC R1VR Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.044,00	101	812.444,00
24	CABLE GRIS 22AWG GTP 75°C 60VDC R1GR Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.044,00	150	1.206.600,00
25	CABLE BLANCO 22AWG GTP 75°C 60VDC R1GR Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.044,00	150	1.206.600,00
26	RESISTENCIA PRECISION 2.7 KΩ, ET No. JEMPP-CEDE6 – ET - 031 / COM - 01 - NUMERAL 3 REQUISITOS - 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1. DIMENSIONALES - Ítem No. 9 Resistencia 2.7 KΩ ½ W (precisión)	UNIDAD	19.040,00	700	13.328.000,00
VALOR TOTAL					\$228.631.548,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$228.632.909,55
SOBRANTE					\$1.361,55
PLAN DEMOCRACIA					
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
27	Estaño Sn: 99.3% Cu: 0.7% Diámetro: 1,0 mm Libre de PB	GRAMOS	892,50	66.666	59.499.405,00
VALOR TOTAL					\$59.499.405,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$59.500.000,00
SOBRANTE					\$595,00
28	LAMINA NIQUEL BA-3791	GRAMOS	678,30	935.340	634.441.122,00
VALOR TOTAL					\$634.441.122,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$634.441.632,00
SOBRANTE					\$510,00
29	VARILLA DE BRONCE LATON REDONDA DE 1/4 PARA CONECTORES	CENTIMETROS	390,00	871.463	339.870.570,00
VALOR TOTAL					\$339.870.570,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$339.870.816,00
SOBRANTE					\$246,00
30	ELECTRODOS DE COBRE Forma de la punta excéntrica Diámetro de la punta parte gruesa 6.4516 mm Longitud total del electrodo 10 cm Material oxido de aluminio y cobre 0,15% Conductividad 92%.	UNIDAD	314.160,00	612	192.265.920,00
VALOR TOTAL					\$192.265.920,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$192.328.495,00
SOBRANTE					\$62.575,00
RUBRO: A-02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS					

	31	CABLE BLANCO ESTAÑADO SILICONADO AWG 18 - 41 Hilos de alambre de cobre de 0,16 mm Resistencia a altas temperaturas +200 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	8.806,00	30.571	269.208.226,00														
	VALOR TOTAL					\$269.208.226,00														
	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO					\$269.210.657,00														
	SOBRANTE					\$2.431,00														
	VALOR TOTAL					\$2.218.673.238,38														
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					\$2.218.741.217,91														
	SOBRANTE					\$67.979,53														
	NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:																			
	➤ Para el presente proceso todos los ítems se encuentran gravados con IVA del 19% ➤ El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia incluido los impuestos de ley cuando aplique, toda vez que será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia. ➤ El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes. ➤ Los precios de los insumos del contrato resultante se considerarán fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato. ➤ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.																			
	PROPONENTES(VERIFICACIÓN EXPERIENCIA):																			
	De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. Información vigente contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos: a. Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 "DATOS DEL PROCESO". b. Experiencia acreditada será por el 80% del valor del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP. NOTA: Los contratos que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia requerida deben estar debidamente clasificados en el RUP "Registro Único de Proponentes", registrados con por lo menos dos (02) de los Códigos UNSPSC que se relacionan, hasta el tercer nivel (segmento, familia y clase), lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones del mismo en firme. NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.																			
<table><tr><th>CÓDIGO – SEGMENTO</th><th>CÓDIGO – FAMILIA</th><th>CÓDIGO – CLASE</th></tr><tr><td>11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible</td><td>11100000 Minerales, minerales metálicos y metales</td><td>11101716 Estaño</td></tr><tr><td>23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial</td><td>23150000 Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales</td><td>23151901 Cortadores</td></tr><tr><td>23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial</td><td>23240000 Maquinaria y accesorios para cortar metales</td><td>23241644 Láser de dióxido de carbono</td></tr><tr><td>23000000</td><td>23240000</td><td>23242119 Broca de torno</td></tr></table>						CÓDIGO – SEGMENTO	CÓDIGO – FAMILIA	CÓDIGO – CLASE	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11100000 Minerales, minerales metálicos y metales	11101716 Estaño	23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23150000 Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	23151901 Cortadores	23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23240000 Maquinaria y accesorios para cortar metales	23241644 Láser de dióxido de carbono	23000000	23240000	23242119 Broca de torno
CÓDIGO – SEGMENTO	CÓDIGO – FAMILIA	CÓDIGO – CLASE																		
11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11100000 Minerales, minerales metálicos y metales	11101716 Estaño																		
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23150000 Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	23151901 Cortadores																		
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23240000 Maquinaria y accesorios para cortar metales	23241644 Láser de dióxido de carbono																		
23000000	23240000	23242119 Broca de torno																		

	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios para cortar metales	
	23000000	23270000	23271800
	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
	23000000	23270000	23271806
	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Cautín
	27000000	27110000	27111500
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
	27000000	27110000	27111535
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Tijeras de alambre
	27000000	27110000	27111700
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías
	27000000	27110000	27111701
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Destornilladores
	27000000	27110000	27112100
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
	27000000	27110000	27112114
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Pinzas de corte diagonal
	27000000	27110000	27112838
	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Disco de corte
	30000000	30100000	30102411
	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Varillas de bronce
	30000000	30260000	30262401
	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales estructurales	Alambre de cobre
	30000000	30260000	30266601
	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales estructurales	Lámina de níquel
	31000000	31160000	31161500
	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Tornillos
	31000000	31160000	31163302
	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Montante para soldar
	32000000	32130000	32131000
	Componentes y Suministros Electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
	39000000	39120000	39121436
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Electrodos
	39000000	39120000	39121600
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
	41000000	41110000	41113600
	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de medición y comprobación eléctrica



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

	1. Diligenciamiento del formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. (Para oferentes Nacionales y extranjeros se deberá diligenciar dicho formulario). 2. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el <u>FORMULARIO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u>. 3. Diligenciar el ANEXO correspondiente a la ficha técnica el cual debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. 4. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. 5. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. 6. No se aceptan auto certificaciones.				
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá verificar la entrega de los bienes contratados de conformidad con la necesidad planteada Por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, el cual establece el lugar de entrega así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026".</td><td>El contratista deberá hacer entrega íntegra de los bienes objeto del proceso en el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones del Ejército, ubicado en la ciudad de Facatativá – Cundinamarca en la calle 5 No.15-00, esta entrega se efectuará en presencia del Comité técnico evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material de repuestos se carga al centro de costos 3L1L040321 y de ensamble al 3L1L040731.</td></tr> </tbody> </table> NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas técnicas anexas al proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.	OBJETO	LUGAR DE ENTREGA	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026".	El contratista deberá hacer entrega íntegra de los bienes objeto del proceso en el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones del Ejército, ubicado en la ciudad de Facatativá – Cundinamarca en la calle 5 No.15-00, esta entrega se efectuará en presencia del Comité técnico evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material de repuestos se carga al centro de costos 3L1L040321 y de ensamble al 3L1L040731.
OBJETO	LUGAR DE ENTREGA				
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026".	El contratista deberá hacer entrega íntegra de los bienes objeto del proceso en el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones del Ejército, ubicado en la ciudad de Facatativá – Cundinamarca en la calle 5 No.15-00, esta entrega se efectuará en presencia del Comité técnico evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material de repuestos se carga al centro de costos 3L1L040321 y de ensamble al 3L1L040731.				
PLAZO DE ENTREGA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026"</td><td>El plazo de ejecución será DESDE EL 03 DE JULIO DEL 2026 HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2026.</td></tr> </tbody> </table> NOTA 1: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal. NOTA 2: Requisito adicional por la Entidad: Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento y al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, el Supervisor y el contratista, deberán suscribir acta de inicio, dejando constancia expresa entre otros aspectos, el cronograma detallado de actividades, el cual deberá ajustarse al plazo contractual establecido.	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026"	El plazo de ejecución será DESDE EL 03 DE JULIO DEL 2026 HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2026.
OBJETO	PLAZO DE EJECUCION				
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA ENSAMBLE DE BATERÍAS BD-1207 (TADIRAN DESECHABLES), ENSAMBLE DE BATERÍAS TR2018-CO (TADIRAN RECARGABLE), ENSAMBLE DE BATERÍAS H2D18C (HARRIS DESECHABLE), BATERÍAS MM2018-CO (HARRIS RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2026"	El plazo de ejecución será DESDE EL 03 DE JULIO DEL 2026 HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2026.				
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA				
MONEDA DE PAGO:	La moneda para el presente proceso será en PESOS COLOMBIANOS En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone: "ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)" NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso será cancelado en pesos colombianos, si resultara adjudicatario una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, deberá realizar apertura de cuenta bancaria en				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II del presente acto administrativo, los pliegos de condiciones definitivos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente a éste proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

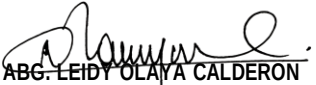
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

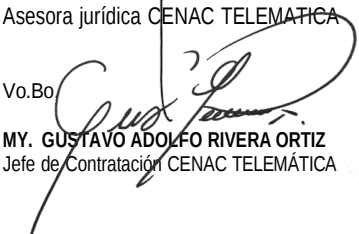
Dada en Facatativá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.


Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN ROMERO
Director CENAC TELEMATICA
Ordenador del Gasto

Elaboró


ABG. LEIDY OLAYA CALDERON
Asesora jurídica CENAC TELEMATICA

Vo.Bo


MY. GUSTAVO ADOLFO RIVERA ORTIZ
Jefe de Contratación CENAC TELEMÁTICA

